



INFORME DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS

Nº expediente: 2024000005L

“SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS EDIFICIOS, LOCALES Y DEMÁS DEPENDENCIAS DE VARIAS DEMARCACIONES Y SERVICIOS PROVINCIALES DE COSTAS DEL DEPARTAMENTO -8 LOTES- PCPE-CP18”

1. EMPRESAS PRESENTADAS:

Las empresas que han presentado ofertas para la licitación del contrato de “SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS EDIFICIOS, LOCALES Y DEMÁS DEPENDENCIAS DE VARIAS DEMARCACIONES Y SERVICIOS PROVINCIALES DE COSTAS DEL DEPARTAMENTO -8 LOTES- PCPE-CP18” son las siguientes:

EMPRESAS		Lotes
1	CLN INCORPORA, S.L. (B33978487)	8
2	FERRONOL SERVICIO INTEGRAL SL (B21319777)	5,6
3	Haurin Servicios de limpieza S.L. (B10772523)	1,5
4	IMAN CLEANING S.L. (B80967284)	5,7
5	INSTITUTO MINUSVÁLIDO ASTUR, S.A.L. (A33116062)	8
6	INTERACTIVA FACILITY, S.L.U. (B02118115)	4,7
7	L.D. EMPRESA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, S.A.U. (A08426108)	4,7
8	LIMPIASOL, S.A. (A11031143)	5
9	LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER S. L. (B13148465)	6
10	SERVEIS DE PERSONAL I NETEJA SL (SERVINET) (B25301631)	4,7

Revisada la documentación administrativa, de los diez licitadores, todos son admitidos a licitación en las sesiones de la Junta de Contratación del 13 y 20 de junio de 2024.

2. OFERTAS PRESENTADAS E IDENTIFICACIÓN DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS:

El Presupuesto base de licitación (PBL) total es de 405.440,40 € (IVA NO incluido), siendo el PBL para el lote 5: 122.484,98 € y para el lote 6: 45.919,32 €. Las ofertas presentadas por las empresas ascienden a las siguientes cantidades IVA NO incluido:

Código seguro de Verificación : GEN-a5aa-0df5-64db-8123-60b0-0ff3-b175-0e66 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>



CSV : GEN-a5aa-0df5-64db-8123-60b0-0ff3-b175-0e66

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ANA CRISTINA PEREZ DE DIEGO CAMACHO | FECHA : 01/07/2024 09:31 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 01/07/2024 09:31)



LOTE 5

	LICITADOR	RAZÓN SOCIAL	OFERTA ECONÓMICA (0-90 puntos)	Criterio 1: HORAS COMPLEMENTARIAS ANUALES ADICIONALES A LA BOLSA DE HORAS (0-10 puntos)
1	B21319777	FERRONOL SERVICIO INTEGRAL SL	118.767,51 €	30
2	B10772523	Haurin Servicios de limpieza S.L.	96.500,00 €	30
3	B80967284	IMAN CLEANING S.L	111.560,56 €	30
4	A11031143	LIMPIASOL, S.A.	119.989,43 €	30
5	B13148465	LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER S. L.	97.000,00 €	30

LOTE 6

	LICITADOR	RAZÓN SOCIAL	OFERTA ECONOMICA (0-90 puntos)	Criterio 1: HORAS COMPLEMENTARIAS ANUALES ADICIONALES A LA BOLSA DE HORAS (0-10 puntos)
1	B21319777	FERRONOL SERVICIO INTEGRAL SL	18.824,94 €	30
2	B13148465	LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER S. L.	35.000,00 €	30

Según lo recogido en el apartado 17.5 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige en este procedimiento, una oferta se considerará como anormalmente baja en los siguientes supuestos:

a) Cuando, concurriendo un solo licitador, el precio ofertado sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

b) Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.

c) Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 5 unidades porcentuales a la media aritmética (M) de las ofertas presentadas (no excluidas). No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 5 unidades porcentuales a dicha media.

d) Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 5 unidades porcentuales a la media aritmética (M) de las ofertas presentadas (no excluidas). No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 5 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

$$M = \frac{\sum_{i=1}^n OE_i}{n}$$

CSV : GEN-a5aa-0df5-64db-8123-60b0-0ff3-b175-0e66

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ANA CRISTINA PEREZ DE DIEGO CAMACHO | FECHA : 01/07/2024 09:31 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 01/07/2024 09:31)





n= Nº de empresas presentadas y no excluidas.

Cuando hubieren presentado ofertas empresas que pertenezcan a un mismo grupo, en el sentido del artículo 42.1 del Código de Comercio, se tomará únicamente, para aplicar el régimen de identificación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad, aquella que fuere más baja, y ello con independencia de que presenten su oferta en solitario o conjuntamente con otra empresa o empresas ajenas al grupo y con las cuales que concurran en unión temporal.

Teniendo en cuenta lo aquí indicado, se identifican como ofertas incursas en anormalidad las que se recogen en la siguiente tabla con indicación del lote para el que han sido presentadas:

Lote	Empresa	Oferta presentada IVA excluido (€)
5	Haurin Servicios de limpieza S.L.	96.500,00
6	FERRONOL SERVICIO INTEGRAL SL	18.824,94

Los miembros de la Junta de Contratación acordaron solicitar a dichas empresas justificación de su oferta. Una vez finalizado el plazo para la presentación de las mismas, se han dado las siguientes circunstancias:

- La empresa **Haurin Servicios de limpieza S.L.** no ha presentado justificación de la oferta presentada en el lote 5 por lo que **se propone su exclusión en el lote 5.**
- La empresa **FERRONOL SERVICIO INTEGRAL SL.** ha presentado justificación dentro de plazo para la oferta presentada en el **lote 6.** Sin embargo, la oferta presentada por la empresa no llega a cubrir los costes salariales del personal necesario para la prestación del servicio, por lo que **se propone que dicha justificación sea rechazada.**

3. CLASIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE OFERTAS:

Atendiendo a lo señalado en el apartado 17 del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la valoración de cada oferta se hará conforme a los siguientes criterios y ponderación:

- Ponderación de la puntuación de los criterios cuya ponderación depende de juicios de valor: 0%
- Ponderación de la puntuación de los criterios evaluables de forma automática: 100%

Dentro de los criterios evaluables de forma automática, se distinguen los siguientes:

- Criterio precio: Con una puntuación máxima de 90 puntos.

	CSV : GEN-a5aa-0df5-64db-8123-60b0-0ff3-b175-0e66
	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
	FIRMANTE(1) : ANA CRISTINA PEREZ DE DIEGO CAMACHO FECHA : 01/07/2024 09:31 NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 01/07/2024 09:31)



- Otros criterios evaluables de forma automática: Con una puntuación máxima de 10 puntos, Se valorarán las “horas complementarias anuales” que se oferten, sin coste adicional para la Administración.

3.1 CRITERIO PRECIO

Según indica el apartado 17.3.1.1 del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, las ofertas económicas se valorarán hasta un **máximo de 90 puntos** de acuerdo con el siguiente procedimiento:

1. Se asignarán 90 (Pmax) puntos a la oferta con precio más bajo (Bmax) que no haya sido rechazada.
2. El resto de ofertas se valoran aplicando la siguiente fórmula:

$$PE_i = \frac{BO_i}{B_{max}} \times P_{max}$$

Siendo:

PE_i = Puntuación del criterio precio ofertado.

BO_i = Baja del precio en la oferta (i) que se valora expresada el tanto por cien (%).

Bmax = Baja del precio en la oferta con precio más bajo que no haya sido rechazada por ser anormalmente baja el tanto por cien (%).

La puntuación del precio ofertado (**PE_i**) se redondea al segundo decimal.

La baja del precio ofertado (**BO_i**) se calcula aplicando la siguiente fórmula:

$$BO_i = 100 (1 - OE_i/PL)$$

Siendo:

BO_i = Baja del precio en la oferta (i)

OE_i = Importe del precio en la oferta (i)

PL = Presupuesto base de licitación

2.2 OTROS CRITERIOS EVALUABLE DE FORMA AUTOMÁTICA

Según lo establecido en el apartado 17.3.1.2 del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la puntuación de otros criterios, distintos del precio, evaluables de forma automática (POCAi) se determinarán del siguiente modo:

- **Criterio 1: Horas complementarias anuales adicionales a la bolsa de horas.** Se valorarán las “horas complementarias adicionales anuales” que se oferten, sin coste adicional para la Administración, a razón de 1 punto cada 3 horas, hasta el máximo de 30h (10 puntos) para cada lote.



CSV : GEN-a5aa-0df5-64db-8123-60b0-0ff3-b175-0e66

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ANA CRISTINA PEREZ DE DIEGO CAMACHO | FECHA : 01/07/2024 09:31 | NOTAS : F -
(Sello de Tiempo: 01/07/2024 09:31)



4. PUNTUACIÓN TOTAL DE LAS OFERTAS:

Conforme al apartado 17.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la puntuación total, dado que no existen criterios evaluables mediante juicios de valor, será el resultado de la suma de las puntuaciones debidas a los criterios anteriores:

Lote 5

CONTRATISTA	OFERTAS	PUNT. ECO. (90)	TOTAL OTROS CRITERIOS (10)	PUNT. TOTAL (100)
FERRONOL SERVICIO INTEGRAL SL	118.767,51	13,13	10,00	23,13
IMAN CLEANING S.L	111.560,56	38,58	10,00	48,58
LIMPIASOL, S.A.	119.989,43	8,81	10,00	18,81
LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER S. L.	97.000,00	90,00	10,00	100,00

La oferta con mayor puntuación es la presentada por la empresa “**LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER S. L. (B13148465)**” con un total de 100 puntos.

Lote 6

CONTRATISTA	OFERTA	PUNT. ECO. (90)	TOTAL OTROS CRITERIOS (10)	PUNT. TOTAL (100)
LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER S. L.	35.000,00	90,00	10,00	100,00

La única oferta admitida es la de la empresa “**LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER S. L. (B13148465)**”, que es valorada con un total de 100 puntos.

En Madrid a fecha de la firma electrónica:

La Subdirectora Adjunta de la Oficialía Mayor

Ana Cristina Pérez de Diego Camacho



CSV : GEN-a5aa-0df5-64db-8123-60b0-0ff3-b175-0e66

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ANA CRISTINA PEREZ DE DIEGO CAMACHO | FECHA : 01/07/2024 09:31 | NOTAS : F -
(Sello de Tiempo: 01/07/2024 09:31)